

REQUERIMIENTO N° 969/76

M.R. N° 6.327/76 - 23 DE OCTUBRE DE 1976

Buenos Aires, 22 de octubre

de 1976.-

Vista la consulta formulada a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, referente a la solicitud de pago de trabajos por subrogación formulada por el Fiscales ante el Juzgado Federal N° 3 de la Plata (v. Carlos A. Martínez, y

Const. encabezado:

que en el caso planteado, el solicitante veña desempeñarse como subrogante en el cargo de Juez Federal a cargo del Juzgado N° 3 de la Plata (ver fs. 2) y peticione se le liquiden los trabajos correspondientes a el dicho cargo devengados durante el mes de marzo ppdo.,

que a fs. 7 viene copia de la ACTA N° 17-3/76 de la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata por la cual se designa como Juez de Turno al Dr. Melchor durante la feria judicial establecida por la ley N° 21.761 para el Juez del Juzgado N° 3 del asiento. Dicha designación fue efectuada con fecha 30 de marzo ppdo.,

que, en consecuencia, y teniendo en cuenta el certificado de fs. 2 y el informe de fs. 3, se debe liquidar al peticionario los trabajos correspondientes a los períodos en los cuales efectivamente desempeñó funciones durante el mes de marzo como Juez subrogante del Juzgado N° 3 (o sea desde el 1º hasta el 2d de marzo ppdo.); y como Juez subrogante del Juzgado N° 3 desde el 30 de marzo hasta el 3 de abril inclusive.-

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Por ello, así se resuelve:-

Registren y envíen las actuaciones a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
o sea efectos.-

MORACIO H. HEREDIA

35 COPIA

JORGE ARMANDO VARGAS  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
SR. JUSTICIA DE LA NACIÓN